MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República **ALFREDO PARIONA SINCHE,** en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Marcos de Rocchac, de la provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica, fue creado mediante Ley Nº 13657, el 7 de junio del año 1961, en el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche;

Que, el próximo 7 de junio del presente año, se conmemora **el 65° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS DE ROCCHAC**, de la provincia Tayacaja y departamento Huancavelica;

Que, siendo esta fecha significativa para los pobladores del distrito de San Marcos de Rocchac, merece el saludo de la Representación Nacional;

Que, en consecuencia, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República le exprese un cordial saludo y felicitación.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Acuerda:

PRIMERO. - Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República, al distrito de San Marcos de Rocchac, de la provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica, con ocasión de celebrar su 65° Aniversario de Creación, este 7 de junio.

SEGUNDO. - Trasladar la presente moción de saludo al señor **JOSE LUIS ROMERO VELIZ**, alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos de Rocchac, de la provincia Tayacaja y departamento de Huancavelica y, por su intermedio, a los regidores, trabajadores, autoridades políticas, policiales, religiosas y población en general del distrito, con motivo de conmemorarse el 65° ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN.

Lima, 20 de mayo del 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PARIONA SINCHE Alfredo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/05/2026 17:32:35-0500

Dr. ALFREDO PARIONA SINCHE
Congresista de la República
2021-2026